

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO				
DESCRIPCIÓN:				
Atendiendo a la problemática de cada escuela, colonia y comunidad del municipio, se planean programas preventivos y se ofrecen platicas a padres de familia, alumnos y ciudadanos en general				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, capítulo octavo, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo VI artículo 22 fracciones i, ii y iv de la ley de seguridad del estado de México. Capítulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11 de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestacion por escrito		VIGENCIA:	Ciclo escolar
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los padres de familia, profesores, delegados y ciudadanía en general detecten algún tipo de conductas asociales en su entorno y requieran que se les brinde servicio			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la conferencia.	ORIGINA L SI(1)	COPIA(S) SI(1)	Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, capítulo octavo, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Identificación oficial vigente (INE)	SI(1)	SI(1)	Capítulo VI artículo 22 fracciones i, ii y iv de la ley de seguridad del estado de México.	
La documentación debe ser ingresada en oficialía de partes ubicadas en el palacio	NO	NO	Capítulo VI artículo 22 fracciones i, ii y iv de la ley de seguridad del estado de México.	

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



SAN FELIPE
DEL PROGRESO
A UN PASO DEL BIEN
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA

municipal, Plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del Progreso.				Capítulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11 de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.
PERSONAS MORALES				
Solicitud dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la conferencia.	ORIGINA L SI(1)	COPIA(S) SI(1)		Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, capítulo octavo, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo VI artículo 22 fracciones i, ii y iv de la ley de seguridad del estado de México. Capítulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11 de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.
Identificación oficial vigente (INE)	SI(1)	SI(1)		
La documentación debe ser ingresada en oficialía de partes ubicadas en el palacio municipal, Plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del Progreso.	NO	NO		
INSTITUCIONES PUBLICAS				
Solicitud dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional, especificando el tipo de problema, el lugar y la fecha de realización de la conferencia.	ORIGINA L SI(1)	COPIA(S) SI(1)		Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21, párrafo IX; Título V, Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, capítulo octavo, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo VI artículo 22 fracciones i, ii y iv de la ley de seguridad del estado de México. Capítulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11 de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia. Título séptimo, Capítulo I, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.
Identificación oficial vigente (INE)	SI(1)	SI(1)		
La documentación debe ser ingresada en oficialía de partes ubicadas en el palacio municipal, Plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del Progreso.	NO	NO		
OTROS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días a partir de la fecha de recepción de la solicitud	
VIGENCIA:	gratuito			
COSTO:	N/A			

"2022. Año del Quincucentario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



SAN FELIPE
DEL PROGRESO
FUNDACIÓN 1971-2021
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría de Seguridad Pública Municipal				Comisaría de Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Héctor Carranza Durán					
DOMICILIO:	CAL LE:	Bvd. José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas, los 365 días del año				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)			
(712)	1235199 1236157	112	No aplica	secretariotecnicosfp@gmail.com prevención.socialsfp@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CAL LE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							

"2022. Año del Bicentenario de la fundación de Toluca de Arzo. Capital del Estado de México"



OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal que brinda las conferencias está capacitado?
RESPUESTA:	En el área de prevención social cunera con personal como Licenciados en Criminología, Psicología, Ingenieros en sistema computacionales
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuantos dias de atención se agenda una conferencia?
RESPUESTA:	15 dias
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Que tipo de conferencias ofrecen?
RESPUESTA:	Conferencias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (violencia de género, familiar, en el noviazgo; ciberdelitos; prevención de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes; Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México. TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)

ELABORO: **SAN FELIPE DEL PROGRESO** VISTO BUENO:



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

[Handwritten signature]

Lic. Sergio Tecfía, **González**, **Héctor Carranza Duran**
Enlace de mejora Regulatoria de la Comisaría de Seguridad Pública de
Comisaría de Seguridad Pública Municipal San Felipe del Progreso

FECHA DE ACTUALIZACION:

27/ENERO/2022